





**Notas:**

- Se adjunta a la presente los documentos denominados "2023-12- 31 - Informe de Cierre PEI 2020-2023 PDA Guainía" formato PDF y "2023-12-31 Informe Cierre PEI 2020-2023" en formato Excel con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron remitidos por el Gestor del PDA.

|                       |                                                                                                   |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUNTO AGENDA</b>   | <b>2. Presentación y Aprobación PEI Preliminar Capítulo 2024.</b>                                 |
| <b>NOMBRE</b>         | Presentación y Aprobación PEI Preliminar Capítulo 2024 – Asignación Costos Gestor-parciales 2024. |
| <b>COMPONENTE</b>     | Otro.                                                                                             |
| <b>TIPO</b>           | Otro.                                                                                             |
| <b>MUNICIPIO(S)</b>   | Municipios Vinculados.                                                                            |
| <b>VALOR</b>          | \$906.345.832.                                                                                    |
| <b>FUENTE(S)</b>      | SGP Departamento – SGP ANMS                                                                       |
| <b>¿MVCT APRUEBA?</b> | SI.                                                                                               |

**OBSERVACIONES**

Se aprueba el PEI Preliminar Capítulo 2024 -, en el siguiente sentido:

El Gobernador asigna recursos financieros a costos de Gestor por valor de: \$906.345.832 (SGP Departamento \$186.345.832 – SGP ANMS \$720.000.000), de acuerdo a la certificación presentada por el Gestor debidamente suscrita.

**Notas:**

- Se solicita por parte del Gestor del PDA, la asignación de recursos para los costos del Gestor parciales asociados al Capítulo 2024, por lo que, como soporte integral del Comité Directivo No. 27, se emiten los siguientes documentos:

- Certificación Cumplimiento Costos Gestor 2023. – Suscrito por el Gobernador del departamento de Guainía 2020-2023.
- Certificación Costos Gestor-Parciales 2024. – Suscrito por el Gobernador del departamento de Guainía 2024-2027.
- PEI Preliminar Capítulo 2024 formato Excel y PDF debidamente suscrito por el Gestor del PDA.

2. Al respecto, es pertinente manifestar la responsabilidad de la administración de los recursos asignados para Costos de Gestor es de la Secretaría de Infraestructura del departamento de Guainía, el Gestor del PDA y de la Gobernación de Guainía, quien autorizó mediante certificación los mismos para el cumplimiento de las funciones del Gestor según Decreto 1425 de 2019. Es importante dar un manejo eficiente y austero a estos recursos de acuerdo a la normativa vigente del SGP y demás normas.

3. Nos permitimos solicitar que se continúe con el dinamismo al interior del Gestor del PDA Guainía para que a más tardar en el mes de junio del año 2024 se cuente con los documentos soporte que permitan convocar una nueva sesión de comité directivo del PDA para aprobar la totalidad del PEI 2024-2027 en su Capítulo 2024, así como los demás instrumentos de planeación. Para ello este Ministerio estará dispuesto a brindar el apoyo y asistencia técnica que se considere necesaria.

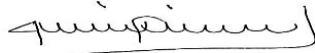
4. La información contenida en el presente documento " 2024-05-10 Plan Estratégico de Inversiones 2024 Parcial Costos.xlsx", fue revisada con base en la documentación suministrada por el Gestor PDA, la cual se presume veraz y será éste o los firmantes respectivos en cada uno de los documentos soporte, quienes deberán responder ante los organismos de control o a las autoridades por cualquier inconsistencia, inexactitud o falsedad en la información reportada.

**OTROS TEMAS**

**El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.**



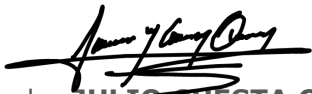
Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.



Proyectó y revisó: **JAIRO MIGUEL LIZCANO MENDOZA**

Cargo: Contratista.

Fecha: 10/05/2024.



Delegado: **JULIO CUESTA OLAVE**

Cargo: Subdirector de Programas.

Fecha: 10/05/2024.

\*Fin\*